



*"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"*

**PODER LEGISLATIVO
XVII LEGISLATURA**

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO

**C. DIP. MARÍA CRISTINA CONTRERAS REBOLLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XVII LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.-**

**DICTAMEN QUE PRESENTAN LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES EN
SENTIDO POSITIVO CON RELACIÓN A LA INICIATIVA CON PROYECTO
DE DECRETO, PRESENTADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO
VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MORENA, POR EL QUE PROPONE
QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO REALICE UN RECONOCIMIENTO
Y HOMENAJE EN VIDA AL ACTOR ORIGINARIO DE CIUDAD
INSURGENTES, ENOC LEAÑO DOMÍNGUEZ, MISMO QUE SE
SUSTENTA DE LOS SIGUIENTES:**

ANTECEDENTE

ÚNICO.- En la Sesión Pública Ordinaria del día jueves 13 de noviembre del año 2025, el C. Diputado Venustiano Pérez Sánchez, presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, la iniciativa mencionada en el epígrafe, misma que fue turnada a la Comisión Permanente de Cultura y Artes, para su estudio y dictamen.



*"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"*

PODER LEGISLATIVO XVII LEGISLATURA

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

I.- La iniciativa propone que el día jueves 4 de diciembre de 2025 en Sesión Pública Solemne del H. Congreso del Estado de Baja California Sur, se entregue al reconocido actor nacional oriundo de Ciudad Insurgentes - La Toba, Enoc Leaño Domínguez, un reconocimiento consistente en una medalla y reconocimiento por parte de los poderes públicos del Estado, por su trayectoria profesional y el aporte que a lo largo de su carrera ha hecho en favor de Ciudad Insurgentes, del municipio de Comondú y del Estado Baja California Sur en el ámbito cultural y artístico; especialmente, al fundar el "Festival Internacional de Cine de La Toba".

II.- Con la intención de ponderar y dar razón esta iniciativa, el iniciador imbuido e inspirado en el arraigo al lugar de origen presentó la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

" (...) Es un hecho que (la) historia de Ciudad Insurgentes, La Toba, de ninguna manera ha sido fácil en estos 70 años de existencia; han sido tiempos de mucho esfuerzo y permanente trabajo de distintas generaciones de mujeres y hombres; de quienes en su momento llegamos a nuestra comunidad y de quienes nacieron en ella. (...)

Por ello, el valorar y revalorar la historia y la cultura de las comunidades, la labor de su gente a lo largo de los años en los más diversos campos del quehacer humano, así como el reconocer sus aportaciones a la sociedad como ente colectivo, es algo que hoy como representantes populares tenemos el ineludible compromiso de realizar para elevar su espíritu de lucha, impulsar procesos de construcción de identidad para fortalecer su cohesión como cuerpo social organizado, y de esta manera, sumarnos a las tareas colectivas que diariamente, tal vez, en la mayoría de las ocasiones de manera anónima, realiza su gente, nuestra gente en las manzanas, barrios y colonias de esta comunidad sudcaliforniana, quienes desde esta



"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"

PODER LEGISLATIVO XVII LEGISLATURA

región de Baja California Sur contribuimos con un granito de arena para la construcción de la sociedad a la que todas y todos quienes vivimos en esta porción de México aspiramos a tener.

En Ciudad Insurgentes a lo largo de estas siete décadas hemos tenido mujeres y hombres que han destacado estatal, nacional e internacionalmente en la ciencia, el deporte, la docencia, la política, el periodismo, la cultura y las artes, y por voz de ellos y ellas, tengo perfectamente claro que en cualquier lugar del mundo en el que se encuentren desarrollando sus capacidades, su pensamiento siempre ha estado relacionado con La Toba, con las vivencias de su niñez y adolescencia.

Una de estas personas es el primer actor mexicano Enoc Leaño Domínguez, reconocido nacional e internacionalmente, nacido en Ciudad Insurgentes un 4 de noviembre de 1968, quien tiene raíces profundas en La Toba, puesto que su abuelo Romeo Leaño Schaffino llegó con los pioneros a fundar nuestra comunidad allá por los años 50 del siglo pasado.

La historia de Enoc Leaño es de esfuerzo y de una búsqueda constante de superación, pero igualmente es un claro ejemplo de la generosidad y solidaridad de un tobeño con su comunidad.

Enoc Leaño ingresa a la Escuela Normal Urbana de La Paz de donde egresa en el año de 1987 como profesor de primaria, siendo destinado al Estado de Sinaloa, (...) donde fungió como profesor rural unitario, impulsando actividades culturales que poco a poco fueron siendo adoptadas por la población de diversas comunidades serranas que convergían en El Laurel para participar en ellas.

Hacia fines de la década de los años 80, Enoc Leaño aprovecha una oportunidad en la capital del país para estudiar teatro, y por espacio de tres años se forma en esta disciplina de las artes escénicas en la Universidad



*"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"*

PODER LEGISLATIVO XVII LEGISLATURA

Nacional Autónoma de México, y a partir de 1991 empieza su carrera profesional, dejando atrás, la etapa amateur, que le permitió definir una vocación en sus primeros años de vida.

Su vínculo con Baja California Sur nunca se ha perdido. Siempre ha existido un lazo con nuestra entidad.

En distintas ocasiones a partir de 1995 recorrió la geografía estatal promoviendo la actividad teatral, haciendo puestas en escena, formando jóvenes en esta disciplina y su correspondiente promoción en la sociedad.

Lo hizo en la Pacífico-Norte, en los reclusorios del estado, en las zonas marginadas de las ciudades, con jóvenes estudiantes, siempre de la mano del promotor cultural sudcaliforniano Alejandro Moreno Abaroa, quien, afortunadamente, influyó para que Enoc enfilara todos sus esfuerzos al teatro, a la cultura, al arte, y no a la química, como era el deseo de juventud del reconocido actor tobeño.

La disciplina y la constante preparación han llevado a Enoc Leaño a actuar en cerca de 40 películas, y más de 30 telenovelas y series para televisión, y en infinidad de obras de teatro; muchas de sus producciones han dado la vuelta al mundo y han sido reconocidas por su calidad, y en la actualidad son clásicos en el cine y la televisión mexicanos (...).

A inicios de 2023, Enoc Leaño comienza con los preparativos del Primer Festival Internacional de Cine de La Toba, algo que en aquel tiempo era considerado una auténtica locura, como el mismo Enoc lo definió en una entrevista. (...)

El Festival mueve entorno al cine durante una semana a la comunidad entera, se suman niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores en disciplinas de literatura, puntura, gastronomía; a final de cuentas el Festival



*"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"*

PODER LEGISLATIVO XVII LEGISLATURA

Internacional de Cine de La Toba es un excelente motivo para poner en movimiento a todo un pueblo alrededor del arte y la cultura (...).

(...) Guatemala, España y Canadá han sido los países invitados, y a través de las redes las jornadas del Festival se aprecian en todo el mundo, como nos lo señalan los testimonios de las transmisiones.

El reconocido escritor tobeño Ariel Noriega, autor del libro de cuentos Un Pueblo sin Circos, con respecto a Enoc señala:

‘En el principio de los tiempos La Toba era la nada, un páramo en medio del desierto. Entonces llegaron los pioneros y labraron la tierra, y construyeron dos pueblos: dos escuelas, dos plazas, dos iglesias y un cine. Y en el cine se conocieron los hijos de los dos pueblos, y se amaron, y construyeron un solo pueblo.

Y de ese amor brotó el algodón y el garbanzo, el sorgo y el trigo. Entonces fuimos ricos, hasta que llegaron las crisis, las devaluaciones. La Toba perdió hasta su nombre. Y cuando La Toba era, otra vez, la nada, nos nacieron hijos como Enoc Leaño. Hijos capaces de revivir un pueblo, de honrar su memoria.

La Toba era la nada, por eso la inventamos’.

A su vez, el Delegado Municipal de Ciudad Insurgentes, Melesio Samaniego en un texto nos comparte:

(...) ‘Enoc Leaño a lo largo de su vida nunca se ha olvidado de La Toba; en los sets de grabación de cine y televisión y en los escenarios teatrales, seguramente en cada una de sus actuaciones tiene presentes las vivencias de su tiempo de niñez y juventud en Ciudad Insurgentes que lo animan a seguir adelante’.



*"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"*

PODER LEGISLATIVO XVII LEGISLATURA

El historiador y condiscípulo de Enoc Leaño en su etapa normalista, Sealtiel Enciso Pérez, menciona:

‘Enoc Leaño es hijo de la cultura del esfuerzo y la testarudez, Desciende de una estirpe de mexicanos que vinieron a Baja California Sur hace ya 70 años, cuando aún éramos un territorio, y que, con el esfuerzo de tantos hombres y mujeres, fueron obteniendo el pan de la tierra y contribuyendo al progreso de nuestra media península’(...).

Recalca además el diputado iniciador Venustiano Pérez que:

“Enoc Leaño ha sabido enaltecer a Baja California Sur, compartiendo con las ciudades y personas más alejadas de nuestra tierra un poco de nuestra cultura, arte e historia.

Enoc Leaño, es sin duda parte del desarrollo cultural y comunitario, al poner en el radar nacional y mundial a La Toba, a Comondú y de Baja California Sur y merece que esta soberanía popular donde se encuentra representada el pueblo tenga la sensibilidad y nobleza de rendirle un homenaje en vida para seguir impulsándolo a él y a las futuras generaciones a no perder su amor y compromiso con la tierra que los vio nacer y formarse”.

III.- Del estudio y análisis de la exposición de motivos de la iniciativa que nos ocupa, se concluye que la propuesta incide en la organización interna de este Poder Legislativo; por lo que se dictaminó a partir de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Comisión Permanente de Cultura y Artes de conformidad con lo ordenado por los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de cuenta.



*"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"*

PODER LEGISLATIVO XVII LEGISLATURA

SEGUNDO.- El iniciador cuenta las facultades conferidas en los numerales 57, fracción II, y 100, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California Sur; en consecuencia, es procedente dar continuidad a los trámites legislativos previstos en la normatividad referida.

TERCERO.- El derecho a la cultura y las artes se encuentra consagrado en el artículo 13 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado que establece que " Todos los habitantes del Estado tienen derecho a participar en la vida cultural, artística, científica y tecnológica de la comunidad y en los beneficios que de ello resulten." Así mismo, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 del Gobierno del Estado de Baja California Sur, establece como uno de sus ejes transversales la promoción de la cultura y las artes. Así mismo la Ley del Impulso, Fomento y Desarrollo de la Industria Cinematográfica, Videográfica y Audiovisual del Estado de Baja California Sur, tiene por objeto regular las acciones relativas al impulso, fomento y desarrollo de la industria cinematográfica, videográfica y audiovisual en la entidad.

CUARTO.- Así, encontramos que el arte no es solo una expresión individual, sino un motor de desarrollo social y económico y de que la creatividad y la innovación derivadas de la actividad artística contribuyen a la construcción de sociedades más reflexivas y cohesionadas. Así mismo, el cine es tanto un medio de comunicación como una forma de expresión artística porque utiliza una combinación de elementos visuales, auditivos y narrativos para transmitir mensajes y contar historias. Como medio de comunicación, funciona bajo el modelo de emisor-mensaje-receptor y puede informar, influir en la sociedad y reflejar la realidad social.

QUINTO.- Esta comisión dictaminadora, a efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Disciplina Financiera de las



"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"

PODER LEGISLATIVO XVII LEGISLATURA

Entidades Federativas y los Municipios, que establece en el párrafo segundo que:

"(...) Todo proyecto de ley o decreto que sea sometido a votación del Pleno de la Legislatura local, deberá incluir en su dictamen correspondiente una estimación sobre el impacto presupuestario del proyecto. (...)";

advierte que, si bien la aprobación del presente Dictamen representa un impacto presupuestal, se señala que esta Comisión sostuvo reunión con el iniciador con propósito de buscar una alternativa para el cumplimiento a esta propuesta, en ella se acordó que las erogaciones concernientes a su cumplimiento serán cubiertas por el Diputado Promovente; en consecuencia, se estima procedente someterlo a consideración de esta Honorable Asamblea, en dichos términos.

En consecuencia, la comisión dictaminadora considera procedente la propuesta del Diputado Venustiano Pérez Sánchez para reconocer la trayectoria artística del actor originario de Ciudad Insurgentes, Baja California Sur, La Toba, Enoc Leaño Domínguez en Sesión Solemne del Honorable Congreso del Estado, por lo que se somete a consideración del pleno el siguiente proyecto de Decreto:

PROYECTO DE DECRETO

EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



*"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"*

**PODER LEGISLATIVO
XVII LEGISLATURA**

DECRETA:

**SE OTORGA RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE EN VIDA AL ACTOR
ORIGINARIO DE CIUDAD INSURGENTES, ENOC LEAÑO DOMÍNGUEZ.**

PRIMERO.- La Décima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur en Sesión Solemne a verificarse el día jueves 4 de diciembre de 2025, realizará un reconocimiento y homenaje en vida al actor originario de Ciudad Insurgentes, Baja California Sur, Enoc Leaña Domínguez otorgando por única ocasión en una condecoración denominada "Reconocimiento al Mérito Artístico y Cultural del Estado".

SEGUNDO.- El reconocimiento consistirá en una Medalla chapada en oro y tendrá grabada la leyenda "Reconocimiento al Mérito Artístico y Cultural del Estado al C. Enoc Leaña Domínguez". Así mismo se entregará una placa firmada por los titulares de los Tres Poderes Públicos del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

SEGUNDO.- Las erogaciones correspondientes al cumplimiento del presente Decreto correrán a cargo del Diputado Promovente, Venustiano Pérez Sánchez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Morena.



*"2025, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2025, AÑO DEL PADRE EUSEBIO FRANCISCO KINO"
"2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA Y AFROMEXICANA"
"OCTUBRE, MES DE LA SUDCALIFORNIDAD"*

**PODER LEGISLATIVO
XVII LEGISLATURA**

ATENTAMENTE

**LA COMISIÓN DE CULTURA Y ARTES DE LA XVII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**DIP. CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA
PRESIDENTE**

**DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS
SECRETARIA**

**DIP. MARTÍN ESCOGIDO FLORES
SECRETARIO**